



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 291 - 2017 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica 07 JUN 2017

**VISTO:** El Informe N° 471-2017/GOB.REG.HVCA/ORSyL con Reg. Doc. N° 369056 y Reg. Exp. N° 283262, Informe N° 024-2017/GOB.REG-HVCA/ORSyL-atd, y la Liquidación Financiera Final de la Obra: “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacella – Yauli – Huancavelica - Huancavelica”; y,

**CONSIDERANDO:**

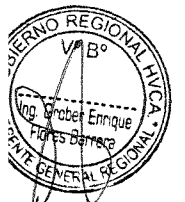
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 217-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 11 de diciembre del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacella - Yauli- Huancavelica – Huancavelica”, con Código SNIP N° 160225, con un presupuesto total aprobado de S/. 1'075,356.74 (Un millón setenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, ubicado en el Centro Poblado de Pachacella del Distrito de Yauli, de la Provincia y Departamento de Huancavelica, para su ejecución por la Modalidad de Contrata. La elaboración del Expediente Técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por la modalidad de Administración Directa, por la suma de S/. 20,214.00 (Veinte mil doscientos catorce con 00/100 soles);

Que, como resultado del proceso de selección de la Adjudicación Directa Pública N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/CEP – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Pacchaclla, suscribieron el Contrato N° 152-2014/ORA, de fecha 14 de abril del 2014, para la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacella - Yauli- Huancavelica – Huancavelica”, por un monto ascendente a la suma de S/. 1'014,560.33 (Un millón catorce mil quinientos sesenta con 33/100 soles) a todo costo, incluido I.G.V y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del Contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 193-2014/ORA, de fecha 30 de abril del 2014, procedente del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 106-2014/GOB.REG.HVCA/CEP-Primera Convocatoria se contrató para la Supervisión de la Obra los servicios del Ing. Cesar Naldo Salvatierra Monterola, por un costo según contrato de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 nuevos soles);

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 121-2016/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 29 de febrero del 2016, se aprueba la liquidación del Contrato N° 152-2014/ORA, de la Obra “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacella - Yauli- Huancavelica – Huancavelica”, ejecutada por la empresa contratista Consorcio Pacchaclla, siendo el costo total del contrato de obra de S/. 1'038,582.11 (Un millón treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos con 11/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 291 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 07 JUN 2017

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 682-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de setiembre del 2016, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 193-2014/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Cesar Naldo Salvatierra Monterola, por la supervisión de la citada obra, siendo el costo total del contrato de consultoría de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 471-2017/GOB.REG-HVCA/ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos que aprueba la liquidación por la elaboración del Expediente Técnico, por el Contrato de Ejecución de Obra, por el Contrato del Consultor de Obra y los Gastos administrativos, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por el Liquidador Financiero CPC. Amador Toralva Díaz, a través del Informe N° 024-2017/GOB.REG.HVCA/ORSyL-atd, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

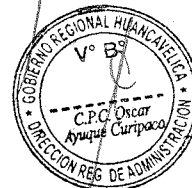
### I. Datos Generales.-

- Unidad Ejecutora : 001Region Huancavelica – Sede Central
- Nombre de la Obra : “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacclla – Yauli - Huancavelica - Huancavelica”
- Responsable de la Obra : Consorcio Pacchaclla
- Presupuesto según Contrato : S/. 1,014,560.33
- Costo Total de la Obra : S/. 1038,582.11
- Modalidad de Ejecución : Contrato a Suma Alzada
- Plazo de ejecución de obra : 90 días calendarios
- Supervisor de Obra : Ing. Cesar Naldo Salvatierra Monterola
- Fecha de Inicio : 01 de mayo del 2014
- Fecha de Culminación Programada : 26 de noviembre del 2014
- Fecha de Culminación Real : 06 de diciembre del 2014

### II. Características Presupuestales/Financieras.-

Reporte SIAF-SP calendario de compromiso Vs Marco Presupuestal asignado a la obra, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

FTE. FTO.	MES CALENDARIO	AÑO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
Canon y Sobre Canon	Agosto	2013	20,214.00	20,214.00	0.00
	<b>Sub Total 2013: S/.</b>		<b>20,214.00</b>	<b>20,214.00</b>	<b>0.00</b>
Recursos Ordinarios	Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre	2014	840,513.00	830,863.80	9,649.20
	<b>Sub Total 2014: S/.</b>		<b>840,513.00</b>	<b>830,863.80</b>	<b>9,649.20</b>





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 291 - 2017 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica 07 JUN 2017

Recursos Ordinarios	Marzo, Julio, Agosto, Setiembre, Noviembre, Diciembre	2015	216,002.00	215,999.50	2.50
<b>Sub Total 2015: S/.</b>			<b>216,002.00</b>	<b>215,999.50</b>	<b>2.50</b>
Recursos Ordinarios	Noviembre	2016	31,522.00	31,521.78	0.22
<b>Sub Total 2016: S/.</b>			<b>31,522.00</b>	<b>31,521.78</b>	<b>0.22</b>
<b>TOTAL GENERAL: S/.</b>			<b>1,108,251.00</b>	<b>1,098,599.08</b>	<b>9,651.92</b>

## RESUMEN DE EJECUCION PATRIMONIAL GLOBAL

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacella – Yauli – Huancavelica - Huancavelica"
- Meta : 0064-2013; 0205-2014; 0344-2015; 0409-2016
- Modalidad de Ejecución : Contrato a Suma Alzada
- Presupuesto según Exp. Tec. : S/. 1,075,356.74
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1,098,599.08
- Año Fiscal : 2013; 2014; 2015 y 2016

DENOMINACIÓN		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
1505	Estudios y Proyectos			
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	0.00	20,214.00	20,214.00
1501	Edificios y Estructuras			
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales			
1501.07.02	Instalaciones Educativas			
1501.07.02.01	Por Contrata	1,038,582.09	0.00	1,038,582.09
1505	Estudios y Proyectos			
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no financieros			





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 291 - 2017 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica 07 JUN 2017

1505.03.02	Gasto por la compra de bienes	0.00	0.00	
1505.03.03	Gasto por la Contratación de Servicios	0.00	39,802.99	39,802.99
Total: S/.		1,038,582.09	60,016.99	1,098,599.08
PORCENTAJE %		94.54%	5.46%	100%

## Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Total S/.
Elaboración del Expediente Técnico	20,214.00	1505	Estudios y Proyectos	20,214.00
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Ejecución de Obra:		1501	Edificios y Estructuras	
Costo de Construcción por Contrata		1501.07	Construcción de Instalaciones Educativas	
Instalación Educativa	1'038,582.09	1501.0702	Instalaciones Educativas	
		1501.070201	Por Contrata	1'038,582.09
		1505.05	Estudios y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.03.02	Gasto por la Compra de Bienes	0.00
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	39,802.99
Gastos Generales de la Construcción de la Obra				
Personal	0.00			
Bienes	0.00			
Servicios	39,802.99			
Total Costo de Ejecución de Obra: S/.			Total Costo de Ejecución de Obra: S/.	
<b>TOTAL: S/.</b>	1'098,599.08		<b>TOTAL: S/.</b>	1'098,599.08
<b>PORCENTAJE%</b>	100%		<b>PORCENTAJE%</b>	100%

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 291 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 07 JUN 2017

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 36443 del Centro Poblado de Pachacalla - Yauli- Huancavelica – Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista Consorcio Pacchacalla, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016, siendo el costo total por el monto de S/. 1'098,599.08 (Un millón noventa y ocho mil quinientos noventa y nueve con 08/100 soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables, respectivos en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 4º.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto y su respectivo registro en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 5º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera*  
GERENTE GENERAL REGIONAL